

Guayaquil, Marzo 30 del 2018

Señores

**JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
SUINAV S.A.**

Ciudad:

De mis consideraciones:

Cúmpleme por medio de la presente y en cumplimiento de mi deber de comisario que soy de la empresa: SUINAV S.A., me permito presentar ante ustedes mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2017.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo dejar constancia de lo observado.

1.1 La administración efectuada por el Sr. Ing.: ANDRES FERNANDO VILLACIS TANDAZO, ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.

1.2 Para mi función de comisario se me han dado todas las facilidades del caso.

1.3 Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables y las leyes tributarias vigentes.

1.4 Para poder ejercer la función a mi encomendada esta ha sido designada por resolución general de los socios y actuando conforme a lo dispuesto en los art. 279 y 280 de la Ley de Compañías.

1.5 Para efecto de control interno de la compañía, esta se ha efectuado a través de comprobantes de ingreso, egreso y demás justificantes conforme a las normas tributarias.

1.6 El resultado reflejado, esto es una utilidad de: 21,122.92, es correcta y es el fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por el contador, como por el Gerente de la compañía.

1.7 Por estar debidamente justificado con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos estos merecen la confiabilidad de que todo está correcto.

1.8 Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores. Solo me queda desear éxitos para el siguiente ejercicio económico.

De los señores de la Junta General de Socios.

Atentamente,



Ec. Andrea C. Antepara Vera.
Comisario